



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

REF: AUTORIZA Uso y Corte de calles sector urbano Y Rural, Comuna de Trehuaco.

TREHUACO, 02 AGO 2021

DECRETO ALCALDICO N° 330

VISTOS:

1.- Resolución Exenta N° 619, de fecha 02.06.2021 del SERVIU Región de Ñuble que adjudica a la Empresa CONSTRUCTORA ECOGAM LTDA, Proyecto "CONSERVACION DE VEREDAS – SENDAS PEATONALES TREHUACO Y HERNAN BRAÑAS".

2-. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORICESE, el cierre de la calle en el sector Urbano Pasaje el Nogal, Los Nisperos y el Conquistador, Comuna de Trehuaco.

2-. Y el Cierre de la calle en el sector rural los Pinos en el sector de Hernán Brañas, Comuna de Trehuaco.

3-. El Cierre y corte de calles en mención, tiene un plazo de ejecución de 150 días corridos a partir del viernes 30 de Julio del año 2021, hasta el dia sábado 27 de diciembre del presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL ESPEJO MORA
ALCALDE

REM/LCR/mfh
Distribución:
- Alcalde/ Dom/ Secretaria Municipal/ Oficina Transparencia / Administrador Municipal/Transito / seplan / carabineros / Archivo.

